



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

CONCURSO DE PRECIOS N° 17/19

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente Concurso tiene por objeto la adquisición de materiales de librería con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Tizas blancas caja x 144 U	6	Caja
2	Tizas colores caja x 144 U	6	Caja
3	Folios A4 x 100 unidades	5	Bolsa
4	Folios Oficio x 100 unidades	3	Bolsa
5	Hoja autoadhesiva A4	40	U
6	Hojas papel fotográfico 180 gr A4	40	U
7	Crayones gruesos caja x 12	20	Caja
8	Crayones finos caja x 12	20	Caja
9	Acrílicos 50 ml	31	U
10	Planchas de imán 21*30	4	U
11	Contact transparente	2	Metro
12	Alfileres 28mm caja x 50 g	24	Caja
13	Chinchas bronceadas caja x 50	24	Caja
14	Papel afiche color (4 de cada color)	20	U
15	Cartón corrugado común	20	U
16	Marcador permanente Sharpie fino	16	U
17	Marcador permanente Sharpie grueso	16	U
18	Marcador edding 400	5	U



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

19	Marcador edding 404	5	U
20	Marcador edding 100	5	U
21	Marcadores de colores (Rojo-Azul-Verde)	100	U
22	Cinta de papel 24x50	30	U
23	Cinta de papel 18x50	24	U
24	Cinta de papel 48x50	20	U
25	Cinta embalaje adhesiva transparente 48x50	15	U
26	Cinta Doble faz 18x25 3M-VHB Transp. x 2Mts.	10	U
27	Rollo cinta p/regalos	6	U
28	Pegamento universal 35 ml	6	U
29	Palitos helado	200	U
30	Palitos Brochette	360	U
31	Cartulina color (Colores surtidos)	100	U
32	Cartulina blanca	30	U
33	Cartulina Entretenida color (Colores surtidos)	30	U
34	Goma eva	100	U
35	Goma eva con brillo	50	U
36	Adhesivo vinil. Blanco x 1 Kg	13	U
37	Adhesivo vinil. Blanco x 1/2 Kg	2	U
38	Plasticola 250 g (Color)	12	U
39	Adhesivo col. Básico x 30 ml	12	U
40	Temperas (Colores variados)	44	U
41	Barra de silicona Gruesa	50	U
42	Barra de silicona Fina	225	U
43	Barra de silicona Fina color	20	U
44	Hilo algodón x 50grs. Ovillo	60	U
45	Globos perlados	200	U
46	Cartón corrugado N°12	8	U



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

47	Fibras de colores cajas x 10 o 12 unidades	3	Caja
48	Cuadernos Tapa/F/E Oficio 80 H (Tapa dura)	1	U
49	Pincel N° 10	44	U
50	Pincel N° 5	24	U
51	Pincel N° 20	24	U
52	Lápiz color caja x 24 U	10	caja
53	Bolígrafo azul (Trazo medio)	300	U
54	Bolígrafo azul (Trazo fino)	200	U
55	Bolígrafo negro (Trazo fino)	100	U
56	Bolígrafo negro (Trazo medio)	100	U
57	Bolígrafo rojo (Trazo medio)	50	U
58	Papel de copia (Carbónico) cajas x 50 hojas	6	Caja
59	Resma A4	270	Resma
60	Resma Oficio	160	Resma
61	Papel Sticky 75x75	200	U
62	Papel Sticky 75x100	100	U
63	Lápiz corrector	60	U
64	Adhesivo trans. Silic. (Tipo Voligoma 30 ml)	48	U
65	Bibliorato A4 Lomo de papel	60	U
66	Bibliorato Oficio Lomo de papel	60	U
67	Bibliorato Esquela Lomo de papel	6	U
68	Bolígrafo Roller p/fina (10 rojo, 10 negro, 8 azul y 8 verde)	36	U
69	Cuadernos Tapa/F/E Carta 80 H	100	U
70	Cuadernos Tapa/E 16x21 40H	50	U
71	Reglas plásticas 30 Cm.	25	U
72	Sacapuntas	20	U
73	Separadores oficio (Block x 10 u)	4	U
74	Adhesivo vinil. (Plasticola 30 ml)	24	U



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

75	Caja archivo plástica	100	U
76	Tarjeta de memoria 8 Gb.	10	U
78	Tarjeta de memoria 16 Gb.	4	U
79	Tarjeta de memoria 32 Gb.	10	U
80	Pila alcalina AAA	48	U
81	Pila alcalina AA	48	U
82	Pilas Grandes D2	10	U
83	Borrador pizarrón	2	U
84	Baterías 1.5 V (LR 1130)	10	U
85	Baterías 9 V	10	U

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL - “NO PDF” - ORIENTACIÓN DE LA HOJA “VERTICAL”).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON 05/100 (\$ 240.770,05).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 19 de MARZO de 2019 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, puesta en la ciudad de Crespo en donde determine el municipio libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total de los materiales adquiridos.-

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

----- XVII -----